



OFICIO N° 59876
INC.: solicitud

jpgj/ogv
S.62°/368

VALPARAÍSO, 18 de agosto de 2020

La Diputada señora XIMENA OSSANDÓN IRARRÁZABAL, en uso de la facultad que le confieren los artículos 9° de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, y 308 del Reglamento de la Cámara de Diputados, ha requerido que se oficie a Ud. para que, al tenor de la solicitud adjunta, informe a esta Cámara sobre los motivos que habrían justificado la decisión de no intervenir en la causa originada por una querrela criminal interpuesta por las personas que señala, en contra del señor Rodolfo Carter Fernández, Alcalde de la Municipalidad de La Florida, por las consideraciones que expone.

Me permito hacer presente que, si la respuesta a este oficio contuviere materias reservadas o secretas, deberá señalarlo en forma destacada e indicar el fundamento legal de tal calificación, en cumplimiento a lo ordenado en el inciso segundo del artículo 8° de la Constitución Política de la República.

Lo que tengo a bien comunicar a Ud., conforme a lo dispuesto en las señaladas disposiciones.

Dios guarde a Ud.

JUAN PABLO GALLEGUILLOS JARA
Prosecretario accidental de la Cámara de Diputados

SEÑOR PRESIDENTE DEL CONSEJO DE DEFENSA DEL ESTADO



<https://extranet.camara.cl/verificardoc>

Código de verificación: 7929CE20FC929612



SOLICITUD DE OFICIO

Para: Sr. Juan Antonio Peribonio Poduje, Presidente Consejo de Defensa del Estado.

De: H.D. Ximena Ossandón Irarrázabal

Materia: Intervención en querrela

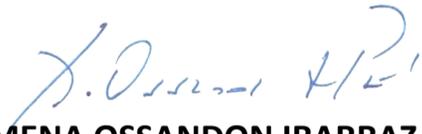
Fecha: 18 de agosto de 2020

En uso de la facultad que me confiere el artículo 9 de la Ley N° 18.918, requiero la siguiente información:

Los motivos que explican la decisión del Consejo de Defensa del Estado de no intervenir en la causa originada por una querrela criminal interpuesta por Claudio Arredondo Medina, Nicolás Alejandro Hurtado Acuña, Nicanor Herrera Quiroga y Marcela Abedrapo Iglesia en contra del Rodolfo Carter Fernández, Alcalde de la Ilustre Municipalidad de La Florida y Presidente de la Corporación Municipal de Educación, Salud, Cultura y Recreación de la Florida, RIT N° 4526-2018 / RUC N° 1800156495, 14° Juzgado de Garantía de Santiago.

Asimismo, se solicita copia simple de las actas o antecedentes en general en los que se haya tratado el caso mencionado en sesión del Consejo de Defensa del Estado.

Sin otro particular, me despido atentamente,


XIMENA OSSANDON IRARRAZABAI
H. Diputada de la República



XOI/cam
Cc: Archivo

H.D. Ximena Ossandón I.
Distrito 12
Pedro Montt s/n. Edificio Congreso Nacional Piso14 of. 2, Valparaíso
Fono: + 562 32-2505799